

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. **2023/FAISM008007** POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DE LA OBRA DENOMINADA **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE REFORMA ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE LAURO L. MÉNDEZ.**

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE REALIZÓ EL DÍA **07 DE JUNIO DE 2023** A LAS **11:00** HRS.

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE **JOSÉ VALENTE ELOY MENDOZA RODRÍGUEZ**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE YA QUE EXCEDE EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA CONVOCANTE, POR UN MONTO DE: **\$ 2,340,400.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL, CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE **RIGOBERTO CRUZ HERNÁNDEZ**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE YA QUE EXCEDE EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA CONVOCANTE, POR UN MONTO DE: **\$ 2,378,232.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **TYVACO S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO DE: **\$ 2,253,423.31 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 31/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A., SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES: **TYVACO S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO DE: **\$ 2,253,423.31 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 31/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.

SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EN PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA: **TYVACO S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO DE: **\$ 2,253,423.31 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 31/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.



Handwritten signature in blue ink.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. 2023/FAISM008007

DICTAMEN DE ACTA DE FALLO

SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS 07 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023.

ELABORÓ

ING. BERENICE MONSERRAT REYES ELENO
SUB DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

APROBÓ



ARQ. MIGUEL ANGEL LOPEZ LOZANO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MENDEZ
CONTRALORA MUNICIPAL